

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/BRA/447
28 de septiembre de 2011

(11-4698)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>BRASIL</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento - MAPA Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial – INMETRO Teléfono: +(55) 21 2563.2787 Fax: +(55) 21 2563.5637 Correo electrónico: barreirastecnicas@inmetro.gov.br Sitio Web: http://www.inmetro.gov.br/barreirastecnicas/
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [X], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Semillas (SA: 1209) y plántulas (SA: 0601) en sistemas de producción orgánica
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Ministerial Act: N° 38, 2 August 2011</i> (Disposición Ministerial N° 38, de 2 de agosto de 2011) – 4 páginas, disponible en portugués
6. Descripción del contenido: Reglamento técnico relativo a la producción de semillas y plántulas en los sistemas de producción orgánica.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección del consumidor
8. Documentos pertinentes: 1) <i>Diário Oficial da União</i> (Diario Oficial de la Unión) N° 148, 3 de agosto de 2011, Sección 1, página 46; 2) No se aplica; 3) Diario Oficial de la Unión; 4) No se aplica
9. Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor: } 3 de agosto de 2011

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: No se aplica

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: Brazilian Ministry of Agriculture, Livestock and Supply (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento del Brasil)

["http://extranet.agricultura.gov.br/sislegis/action/detalhaAto.do?method=abreLegislacaoFederal&chave=50674&tipoLegis=A"](http://extranet.agricultura.gov.br/sislegis/action/detalhaAto.do?method=abreLegislacaoFederal&chave=50674&tipoLegis=A)